

Los modales de la LOMLOE



Preguntémosnos: ¿cómo ha sido la educación de una ley de educación? ¿Han sido buenos los modales de la LOMLOE? Rescatamos esta expresión caída en desuso para aplicarla a su trámite de aprobación.

Los diccionarios definen los buenos modales como esas normas esenciales de cortesía y buen comportamiento que muestran un saber estar y comportarse; como hábitos que expresan respeto y valoración hacia los demás. Por el contrario, su ausencia suele ser comprendida como un desprecio hacia los otros. Así pues, los buenos modales significan una muestra de aprecio y de consideración. Son aprendidos, por lo general, en la familia y en la escuela; de ahí que su ausencia sea entendida como un déficit de educación en quienes no los tienen. Pues bien, proponemos esta mínima reflexión sobre los modales de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE): analicemos cómo ha sido de “educado” el trámite parlamentario de esta nueva ley de educación.

Recordemos brevemente cómo fue el proceso de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Sus primeros pasos se construyeron sobre una inédita paralización por real decreto de la implantación de una Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) que solo estaba en sus primeros meses de aplicación. A partir de ahí, se convocó un debate público basado en el libro *Una educación de calidad para todos y entre todos*, cuyos resultados fueron debidamente informados en otra publicación. Aquel debate social fue de muy buenos modales. Por cierto, tres cuartas partes de todas las aportaciones fueron sobre la enseñanza de la religión y los valores. La contestación social a la ley en las calles fue, seguramente, la más amplia de toda la democracia. Después, el anteproyecto de ley recorrió todos los pasos propios de un trámite parlamentario, Consejo Escolar del Estado y Consejo de

Estado, ponencia, comisión y pleno tanto en el Congreso como en el Senado y, de nuevo, en el Congreso. En cada uno de estos pasos, se dio la palabra a los sectores sociales implicados. Todo el proceso fue impecable en cuanto al diálogo y la participación. Sin duda, fue un procedimiento con buenos modales. Aunque finalmente se impuso la mayoría absoluta sin otro consenso.

En cuanto al proceso de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), sea suficiente recordar que no fue precisamente un ejemplo de diálogo ni de participación ciudadana. En la calle, menos contestación. En el trámite parlamentario, todos los pasos se dieron también con buenos modales. Y, finalmente, se impuso otra mayoría absoluta más amplia, pero sin mayor consenso.

El proceso de la LOMLOE

En el proceso de la LOMLOE, vemos que los procedimientos necesarios se han cumplido, pero no los buenos modales. El debate social sobre el anteproyecto de ley y su paso por Consejo Escolar del Estado y Consejo de Estado se dieron en la legislatura anterior y, para agilizar el trámite, se obviaron en esta. Y los procesos parlamentarios, por primera vez en la democracia, se desarrollaron sin ninguna comparecencia de los sectores implicados, ni en el Congreso ni en el Senado; a pesar de las numerosas enmiendas tanto parciales como a la totalidad. Para colmo, se evita cualquier posibilidad de debate en el Senado para, una vez más, agilizar los tiempos de aprobación. Sin duda, se impone otra mayoría absoluta lejos ya del debate social y del consenso político. Como en todos los casos, se impone el número de votos sin pacto educativo, pero, en esta ocasión, la novedad es que se han perdido los buenos modales.

Al final, desde nuestro “Punto de vista”, debemos hacer una evaluación negativa del diálogo y la participación en el proceso de la LOMLOE. No han sido buenos modales. Esto no cuestiona la legitimidad democrática del trámite parlamentario. Pero esperábamos más, al menos en las formas. Era legítimo esperar que los procesos democráticos, además de serlo, lo parecieran.

Como nuestra evaluación es formativa, todavía es posible recuperar los buenos modales en la nueva etapa de los desarrollos de la ley. Ahora, acabado el tiempo político, toca otro tiempo más pedagógico en el que seguimos aspirando a una buena educación. ●

Todavía es posible recuperar los buenos modales en la nueva etapa de los desarrollos de la ley